

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0007

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere al extremo demandante para que aclare la liquidación del crédito aportada, como quiera que en la misma se registra un abono sin que exista soporte de la fecha y el monto del mismo. Aunado a ello, se incluyen dos columnas de intereses moratorios con valores diferentes, situación que también debe ser esclarecida. En consecuencia, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2023

Notificado por anotación en ESTADO

No. 019

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

CM